



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 5686-
HCD-2021; – DESPACHO
N° 26 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO

VISTO

El Expediente N° 5686-HCD 2021; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal el Torneo de Vóley "Copa Roberto Micheli"; Y

CONSIDERANDO

Que la actividad deportiva fue característica principal de la vida de Roberto Micheli;

Que el homenajeado nació el día 22 de Marzo de 1956, fue vecino de Berazategui desde 1998, año en que se estableció en la Localidad viviendo en el Barrio "La Serranita";

Que Roberto Micheli se interesó desde una edad muy temprana por el vóley y comenzó representando al equipo de su escuela "Estrella Dorada" iniciando así una carrera siempre ascendente en dicho deporte;

Que representó en su reconocida carrera a los equipos de: Estrella Dorada, Cooperarios, Quilmes Atlético Club, Barrio Parque Calchaquí y Club Unión de Ranelagh;

Que jugó en la Liga Nacional de Vóley y participó en encuentros disputados en varias Provincias;

Que en 1977 conformó un equipo que competía de manera profesional, también entrenaba a categorías juveniles en el Club Cooperarios;

Que en 1992 tomó el cargo de Presidente de la Liga Sureña de Vóley (fundada en 1985), desempeñándose hasta el año 2021, cuando fallece a causa del Covid-19;

Que desde sus inicios fue activo colaborador de la Asociación de Vóley Capital Nacional del Vidrio y ayudó al desarrollo del mencionado deporte en Berazategui;

Que toda la comunidad de Vóley Local y Regional reconoce su gran desempeño y colaboración honrando su memoria.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 6087

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal el Torneo de Voley "Copa Roberto Micheli".-

ARTICULO 2°: ENVIASE copia de la presente Ordenanza a Asociación de Vóley Capital Nacional del Vidrio, Federación Metropolitana de Vóley, Liga Unión de Vóley, Feva, Ligas de la Provincias de Buenos Aires y Entidades Deportivas del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 3 de Noviembre de 2021.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
03/11/2021